

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20546019307	Fecha de envío :	30/04/2023
Nombre o Razón social :	SEGUNDA GENERACION TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	23:50:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos de las bases para la admisión de la propuesta Capítulo III, Numeral 3.1, PRESENTACION DE MUESTRAS, El postor deberá presentar una muestra de acuerdo a las especificaciones técnicas; como se puede observar líneas arriba solicitan muestras, lo cual vulnera el principio de participación establecida en Art 2 Principios que origen el Reglamento de la Ley de contrataciones literal a) Libertad de concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Por tal motivo exhortamos ante el ente responsable que en la Evaluación de las Muestras, estas deben ser realizadas después de la firma de contrato, teniendo así todos los postores las mismas condiciones de participación y teniendo la certeza de ser un procedimiento el cual no está siendo direccionado, tomando en cuenta que nos encontramos ante un contexto de Bicentenario en el cual se tendría que seguir los reglamentos establecidos y no caer en un círculo donde la corrupción afecte aún más la integridad de las Entidades Públicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se ratifica que el postor esta en la obligacion de presentar la cantidad de muestras requerida en la fecha establecida en las bases; y, establece que la evaluacion de las muestras del postor que se le adjudique la buena pro sera para la firma del contrato, como parte de la verificacion posterior de la oferta ganadora.,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. Enviar a la entidad (02 buzos) como muestras de prendas materia de la convocatoria; y una muestra de tela de la calidad requerida de por lo menos seis colores de tela; se recepcionara desde un día antes de la presentación e inclusive durante el día mismo de presentación de ofertas por mesa de partes en horario de atención al público desde las 8:00 am hasta las 16.00 horas; la calificación de las muestras se efectuará como parte del control posterior de la oferta del postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20546019307

Nombre o Razón social : SEGUNDA GENERACION TEXTIL S.A.C

Fecha de envío : 30/04/2023

Hora de envío : 23:50:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

el postor debera acreditar mediante factura maquinas de coser y bordadora

se vulnera el principio de Libertad de concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC, NO ACOGEN LA OBSERVACION, se ratifica que el postor esta en la obligacion de presentar el ANEXO con el detalle de las maquinarias minimas exigidas al postor; y, se establece que se considerara para determinar el requerimiento minimo establecido en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 3-A en sus diferentes modelos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20546019307

Fecha de envío : 30/04/2023

Nombre o Razón social : SEGUNDA GENERACION TEXTIL S.A.C

Hora de envío : 23:50:09

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sres. Comité de Selección, muestra deberian presentar solo el postor ganador

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se ratifica que el postor esta en la obligacion de presentar la cantidad de muestras requerida en la fecha establecida en las bases; y, establece que la evaluacion de las muestras del postor que se le adjudique la buena pro sera para la firma del contrato, como parte de la verificacion posterior de la oferta ganadora.,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. Enviar a la entidad (02 buzos) como muestras de prendas materia de la convocatoria; y una muestra de tela de la calidad requerida de por lo menos seis colores de tela; se recepcionara desde la un día antes de la presentación e inclusive durante el día mismo de presentación de ofertas por mesa de partes en horario de atención al público desde las 8:00 am hasta las 16.00 horas; la calificación de las muestras se efectuará como parte del control posterior de la oferta del postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20546019307

Fecha de envío : 30/04/2023

Nombre o Razón social : SEGUNDA GENERACION TEXTIL S.A.C

Hora de envío : 23:50:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

plazo de entrega para la cantidad de sedes y modelos de buzos es demasiado desproporcionado proponer mejorar el tiempo, se cumpliría siempre que el postor ganador ya los tenga confeccionados

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** 1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que el factor de evaluacion sera modificado con mejor criterio estableciendo como factor de mejora unicamente 25 dias como factor de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el factor de evaluación considerando un puntaje a postor que oferte un plazo menor al de los términos de referencia; considerando únicamente como mejor oferta hasta 25 días.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se ha considerado:

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

sin embargo en el literal i) se considera:

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo al formato indicado en el Anexo N° 3-A.

se observa estas dos declaraciones que son las mismas; o en su defecto el comite el OEC o el Area usuaria deben acoger la observacion y establecer si se presentara las dos declaraciones juradas y el contenido de la declaracion jurada a la que hacen referencia en el literal i)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases estandar, entre ellos el ANEXO 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; sin embargo se ha establecido en el literal (i) que ADEMÁS se debe presentar el ANEXO 3-A, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las especificaciones minimas de los bienes a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 3-A en sus diferentes modelos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

se solicita que se aclare o explique si en el plazo de entrega, se permitirá plazos de entregas parciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC , aclaran que no se aceptara o considerara entregas parciales, por lo que no se ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se ha considerado:

j) Presentación de muestras del bien ofertado según las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo III de las bases.

Las muestras serán evaluadas por el Area Usuaría de forma visual a fin de constatar que cumplan con las especificaciones técnicas y por un especialista en textilería invitado.

se observa el literal (j) por considerarlo subjetivo; además no se ha establecido la cantidad mínima de muestras, y la forma y fecha de entrega, por lo que el OEC, comité, AREA USUARIA, deberán acoger la observación y establecer con mayor claridad el tipo de muestras, la cantidad de muestras, y detalle como se presentara a la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se ratifica que el postor esta en la obligación de presentar la cantidad de muestras requerida en la fecha establecida en las bases; y, establece que la evaluación de las muestras del postor que se le adjudique la buena pro sera para la firma del contrato, como parte de la verificación posterior de la oferta ganadora.,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. Enviar a la entidad (02 buzos) como muestras de prendas materia de la convocatoria; y una muestra de tela de la calidad requerida de por lo menos seis colores de tela; se recepcionara desde la un día antes de la presentación e inclusive durante el día mismo de presentación de ofertas por mesa de partes en horario de atención al público desde las 8:00 am hasta las 16.00 horas; la calificación de las muestras se efectuará como parte del control posterior de la oferta del postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se ha establecido lo siguiente:

k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 7

sin embargo no se adjunta el modelo del anexo 7, por lo que el OEC, comite, o area usuaria deberan acoger la observacion y establecer un modelo del anexo 7 o establecer que este es a libre redaccion del postor o participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: k)

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 12 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 12, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las características de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 12

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Fecha de envío : 02/05/2023

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

en las Especificaciones Técnicas; numeral IV, literal 3 CASACAS DICE:

3.CASACAS. - CON 2 BOLSILLOS CON CIERRE NAYLON NUMERO 5 EN FORMA DIAGONAL, CON RIB EN PUÑO Y PRETINA, CON CIERRE TRACTOR GRUESO NUMERO 5 EN LA RECTA DEL PECHO, LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS X PULGADA Y LAS COSTURAS SERAN COSTURAS RECTAS Y REMALLADAS. BORDADOS CON HILO DE COLORES DEL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI Y DE IGUAL MANERA EL LOGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CON HILO DE COLORES EN EL PECHO IZQUIERDO Y DERECHO, RESPETANDO EL MODELO DE LAS INSTUTUCIONES EDUCATIVAS Y DE LAS INSTITUCIONES QUE NO TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

se observa la descripción, por contener características muy específicas y no otorga posibilidad de efectuar mejoras o modificaciones a favor de la calidad, el comité OEC o área usuaria deberá establecer si es posible mejorar la descripción en calidad o mejoras o si solo se efectura la confeccion conforme a lo descrito

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** IV-3

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen la siguiente descripción: 3. CASACAS. - CON 2 BOLSILLOS CON CIERRE NAYLON NUMERO 5 DE MARCA EN FORMA DIAGONAL, CON RIB EN PUÑO Y PRETINA, CON CIERRE TRACTOR GRUESO NUMERO 5 DE MARCA EN LA RECTA DEL PECHO, LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS X PULGADA Y LAS COSTURAS SERAN COSTURAS RECTAS Y REMALLADAS. BORDADOS CON HILO DE COLORES DEL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI Y DE IGUAL MANERA EL LOGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CON HILO DE COLORES EN EL PECHO IZQUIERDO Y DERECHO, RESPETANDO EL MODELO DE LAS INSTUTUCIONES EDUCATIVAS; Y, DE LAS INSTITUCIONES QUE NO TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

: 3. CASACAS. - CON 2 BOLSILLOS CON CIERRE NAYLON NUMERO 5 DE MARCA EN FORMA DIAGONAL, CON RIB EN PUÑO Y PRETINA, CON CIERRE TRACTOR GRUESO NUMERO 5 DE MARCA EN LA RECTA DEL PECHO, LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS X PULGADA Y LAS COSTURAS SERAN COSTURAS RECTAS Y REMALLADAS. BORDADOS CON HILO DE COLORES DEL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI Y DE IGUAL MANERA EL LOGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CON HILO DE COLORES EN EL PECHO IZQUIERDO Y DERECHO, RESPETANDO EL MODELO DE LAS INSTUTUCIONES EDUCATIVAS; Y, DE LAS INSTITUCIONES QUE NO TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

se ha considerado lo siguiente:

4. PANTALON. -CON BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE NAYLON NUMERO 5, CON ELASTICO MERCERIZADO Y CON PITA EN LA CINTURA DE TRES COSTURAS, EN LA BASTA EL PANTALON SERA RECUBIERTAS LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA REMALLADAS Y COSTURAS RECTA, RESPETANDO MODELO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO Y DE LO QUE TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

se observa la descripción, por ser muy específica y no permite incorporar mejoras o una descripción que otorgue mayor comodidad al beneficiario; así mismo se ha establecido características que cumpliría un solo postor; por lo que se observa y el Comité, OEC o área usuaria deberá acoger y establecer que el postor puede ofertar con mejoras a lo señalado en la descripción, sustentando adecuadamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** IV-4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN LA OBSERVACION y establece la siguiente descripción: 4. PANTALON . - CON BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE NAYLON NUMERO 5 MARCA REY, CON ELASTICO MERCERIZADO Y CON PITA EN LA CINTURA DE TRES COSTURAS, EN LA BASTA EL PANTALON SERA RECUBIERTAS LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA REMALLADAS Y COSTURAS RECTA, RESPETANDO MODELO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO; Y, DE LAS INSTITUCIONES QUE NO TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4. PANTALON . -CON BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE NAYLON NUMERO 5 MARCA REY, CON ELASTICO MERCERIZADO Y CON PITA EN LA CINTURA DE TRES COSTURAS, EN LA BASTA EL PANTALON SERA RECUBIERTAS LAS COSTURAS SERAN DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA REMALLADAS Y COSTURAS RECTA, RESPETANDO MODELO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO; Y, DE LAS INSTITUCIONES QUE NO TIENEN MODELO SE CONSERVA LO ESPECIFICADO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Fecha de envío : 02/05/2023

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

se ha establecido lo siguiente:

6. EL POSTOR DEBERA ACREDITAR MEDIANTE FACTURAS MAQUINARIAS DE COSER RECTAS, REMALLADORAS Y RECRUBRIDORAS Y BORDADO COMPUTARIZADA DE DIEZ AGUJAS COMO MINIMO. se observa que se solicite: BORDADO COMPUTARIZADA DE DIEZ AGUJAS COMO MINIMO.

cuando esta característica no existe en las maquinas bordadoras; se deberá acoger la observación y establecer con claridad la característica de la maquina bordadora, ademas permitir de mayor capacidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** IV-6 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 7 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 7, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las caractyeristicas de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara los cuadros y anexos, por lo que el postor debera revisarlos para efectuar su oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Fecha de envío : 02/05/2023

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

se ha establecido lo siguiente:

7. ENVIAR A LA ENTIDAD (01) MUESTRA DE PRENDA MATERIA DE LA COVOCATORIA; Y UNA MUESTRA DE POR LO MENOS TRES COLORES DE TELA; SE RECEPCIONARA DESDE LA INTEGRACIÓN DE BASES HASTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS;

se observa el requerimiento, ya que debe ser concordante con los requisitos de admision; que ha establecido:

j) Presentación de muestras del bien ofertado según las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo III de las bases.

Las muestras serán evaluadas por el Area Usuaría de forma visual a fin de constatar que cumplan con las especificaciones técnicas y por un especialista en textilería invitado.

Por lo que el comite, OEC o area usuaria deberá ACOGER LA OBSERVACION y establecer con claridad, la oportunidad, cantidad y que muestras se presentaran; así mismo la forma y fecha de presentación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: requerimie Literal: IV-7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se ratifica que el postor esta en la obligacion de presentar la cantidad de muestras requerida en la fecha establecida en las bases; y, establece que la evaluacion de las muestras del postor que se le adjudique la buena pro sera para la firma del contrato, como parte de la verificacion posterior de la oferta ganadora.,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. Enviar a la entidad (02 buzos) como muestras de prendas materia de la convocatoria; y una muestra de tela de la calidad requerida de por lo menos seis colores de tela; se recepcionara desde la un día antes de la presentación e inclusive durante el día mismo de presentación de ofertas por mesa de partes en horario de atención al público desde las 8:00 am hasta las 16.00 horas; la calificación delas muestras se efectuará como parte del control posterior de la oferta del postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

se ha establecido lo siguiente:

8. EL PROVEEDOR GANADOR SERA ENCARGADO DE RECOGER MODELO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PREVIA COORDINACION CON LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. PARA EL CUAL EL AREA USUARIA DOTARA DE LOS CELULARES DE LOS DIRECTORES.

se observa, que le carguen la responsabilidad al proveedor la responsabilidad de RECOGER las muestras de cada institución educativa, lo que se observa y el comité debiera acoger la observación modificando la responsabilidad y tener en el area usuaria todas las muestras para que pueda ser recogida por el postor ganador y ejecutar la confección dentro

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** IV-8 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; establecen que la entidad entregará los modelos de los buzos de cada institucion educativa en la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. EL PROVEEDOR GANADOR SERA ENCARGADO DE RECOGER MODELO DE LOS BUZOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO .

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

se ha incorporado en la pagina 26 un cuadro que confunde las características de la casaca de buzo y pantalón de buzo; por lo que el comite, OEC o area usuaria debera acoger la observacion y establecer las características con mejor claridad yevitar confusion y poder efectuar una mejor oferta tecnica y economica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** cuadro buz **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN la observacion Y EFECTUARAN LA MODIFICACION DE LOS CUADROS Y ANEXOS, para evitar confusiones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara los cuadros y anexos, por lo que el postor debera revisarlos para efectuar su oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

se ha incorporado en la pagina 27 un cuadro que confunde ya que lo denomina ESPECIFICACIONES TECNICAS BUZO DEPORTIVO, y se trata de un cuadro de las maquinarias; por lo que el comite, OEC o area usuaria debera acoger la observacion y establecer el cuadro sin inducir a error a los postores; estableciendo las características, numero de maquinas minimas, con mejor claridad evitar confusion y poder efectuar una mejor oferta tecnica y economica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** requerimie **Literal:** cuadro **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN la observacion y EFECTUARAN LA MODIFICACION DE LOS CUADROS Y ANEXOS, para evitar confusiones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara los cuadros y anexos, por loq ue el postor debera revisarlos para efectuar su oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE HA CONSIDERADO LO SIGUIENTE COMO BIENES SIMILARES:

Se consideran bienes similares a los siguientes: BUZOS DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y/O SUPERIOR; Y/O VESTIMENTA DE TRABAJO, INSTITUCIONALES COMO UNIFORMES INSTITUCIONALES, PRENDAS DE VESTIR PRINCIPALES O COMPLEMENTARIAS, MAMELUCOS, OVEROL, GUARDAPOLVOS, PONCHO, CAMISETAS, CASACAS, BUZOS, POLOS, SOMBRERO, GORRAS, JOCKETS. (EN ENTIDADES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS); solo se considerará producción y fabricación en serie de prendas por mayor; la descripción no limita a la utilización descriptiva de cada entidad o institución.

se observa las características de bienes similares y el comité OEC o area usuaria; debera acoger la observacion suprimiendo SOMBRERO, GORRAS, JOCKETS; en su defecto si no se acoge la observacion se debera incluir el suministro (venta) y/o confeccion de telas, sabanas y colchas para hospitales, botas, zapatos, chompas, cascos, gorras y otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 CALIFI **Literal:** 3.1-B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN PARCIALMENTE la observacion y establecen la misma descripcion de bienes similares; y en atencion a la discrecionalidad establecida en el reglamento de la ley de contrataciones, NO ACEPTARA bienes, que no sean objetivamente similares, tampoco aceptara como experiencia el suministro de ponchos, sabanas, telas, botas, zapatos, zapatillas, sombreros, etc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara la siguiente anotacion: NO SE ACEPTARA bienes, que no sean objetivamente similares, tampoco aceptara como experiencia el suministro de ponchos, sabanas, telas, botas, zapatos, zapatillas, sombreros, etc

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20602407633

Nombre o Razón social : WILLMOTEX DESIGN E.I.R.L.

Fecha de envío : 02/05/2023

Hora de envío : 17:18:59

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

se observa que unicamente se ha considerado dos factores de evaluacion; contrario a las bases estandar que permiten incorporar el factor de MEJORAS, lo que permitira a los postores ofertar mejoras sobre la calidad y características de los bienes a fabricar, por lo que el comite OEC o area usuaria debera acoger la OBSERVACIÓN y establecer un numero minimo de mejoras que el postor puede ofertar y obtener un mejor puntaje de evaluacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap IV **Literal:** fac.evalua **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN la observacion y establecen que se incorporar el factor de evaluacion de MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES Y BIENES OFERTADOS, considerando un puntaje de 30 puntos, como minimo tres mejoras con 10 puntos cada uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL OEC y en concordancia con el pronunciamiento del Area Usuaria; acoge la observacion y establecen que se incorporar el factor de evaluacion de MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES Y BIENES OFERTADOS, considerando un puntaje de 30 puntos, como minimo tres mejoras con 10 puntos cada uno.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

se observa al comité que; como parte del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en el literal i) solicitan "Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo al formato indicado en el Anexo N° 3-A." de la revisión de los anexos, no se encuentra ese modelo de anexo; por lo que al absolver la observación el comité esta en la obligación de publicar el mencionado anexo o suprimirlo, por lo que esta en la obligación de ACOGER LA OBSERVACIÓN y emitir pronunciamiento respectivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** i) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases estandar, entre ellos el ANEXO 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; sin embargo se ha establecido en el literal (i) que ADEMÁS se debe presentar el ANEXO 3-A, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las especificaciones minimas de los bienes a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 3-A en sus diferentes modelos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

se observa al comité que; como parte del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal j) "Presentación de muestras del bien ofertado según las especificaciones técnicas", de la revisión integral de las bases y los términos de referencia no se aprecia la cantidad, y la forma de entrega de estas muestras, por lo que el comité deberá ser mas pulcro y establecer si se tendrá un numero mínimo de muestras, o señalar con claridad que tipo de muestras si serán buzos completos, muestras de telas o ambas, asi mismo debe establecer la forma y oportunidad de la presentacion en la entidad o por que medio se remitira los postores de otras localidades, solicitamos se acoga nuestra observacion con las aclaraciones necesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, y ratifican que el postor esta en la obligacion de presentar la cantidad de muestras requerida en la fecha establecida en las bases; y, establece que la evaluacion de las muestras del postor que se le adjudique la buena pro sera para la firma del contrato, como parte de la verificacion posterior de la oferta ganadora.,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

j) Presentación de muestras del bien ofertado según las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo III de las bases.

Las muestras del postor que obtenga la buena pro serán evaluadas por el Area Usuaría de forma visual a fin de constatar que cumplan con las especificaciones técnicas y por un especialista en textilería invitado; durante la etapa de suscripción de contrato y como parte de la verificación de la oferta. 7. Enviar a la entidad (02 buzos) como muestras de prendas materia de la convocatoria; y una muestra de tela de la calidad requerida de por lo menos seis colores de tela; se recepcionara desde la un día antes de la presentación e inclusive durante el día mismo de presentación de ofertas por mesa de partes en horario de atención al público desde las 8:00 am hasta las 16.00 horas; la calificación de las muestras se efectuará como parte del control posterior de la oferta del postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

el comite ha considerado en las bases que se presente como requisito de admisibilidad en su numeral "k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 7", de la revisión integral de las bases y los términos de referencia no se aprecia que maquinarias, en que numero o característica se esta solicitando y como se sustentara su propiedad; por lo que solicitamos acoger nuestra observación y se incluya un cuadro de maquinaria mínima

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: k Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 12 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 12, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las características de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 12

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

se observa que en las Especificaciones tecnicas, en el numeral IV ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR, en el numeral 3 y 4 se ha establecido una descripcion que confunde a los participantes, por lo que solicitamos ee acoga la observacion y se emita una descripcion que permita tener mayor claridad; asi mismo 6 se solicita acreditar mediante facturas maquinaria, sin establecer si se aceptara de una unica maquina o si son varias maquinas y no se tien claro la cantidad o tipos de maquinas; en el numeral 7 solicitan enviar una muestra sin especificar de que si de tela o de un buzo completo; y, en el numeral 8 obligan al postor ganador a encargarse de recolectar los buzos en cada institucion educativa, lo que es altamente improbable que se pueda cumplir siendo obligacion del la entidad entregar los modelos para cumplir dentro del plazo ofertado.

solicitamos que el comité debe acoger nuestras observaciones, mejore la redacción o aclare los conceptos de las obligaciones para tener mayor claridad y poder competir en igualdad de condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: varios Página: vari

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 12 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 12, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las caracteristicas de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 12

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

en los términos de referencia en las paginas 26 y 27 se ha incluido dos cuadros que confunden a los postores; por lo que los observamos y solicitamos al comité que al acoger la observación efectuar presiones a los cuadros, estableciendo por cada prenda PANTALÓN DE BUZO Y CASACA DE BUZO, del mismo modo debe aclarar el cuadro de maquinaria estableciendo con mayor claridad el tipo de maquina mínima, cantidad y modo de acreditarlos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: cuadros Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN la observacion y EFECTUARAN LA MODIFICACION DE LOS CUADROS Y ANEXOS, para evitar confusiones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara los cuadros y anexos, por lo que el postor debera revisarlos para efectuar su oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Fecha de envío : 02/05/2023

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

el comité ha establecido una descripción bastante amplia de los bienes similares, lo que observamos y solicitamos que unicamente se incluya como bienes similares a BUZOS CON CASACA Y PANTALON DE BUZO de educación inicial, primaria y secundaria, y no se permita como bienes similares a ropa industrial, gorros, jockes, polos, zapatos, botas, telas, ropa hospitalaria, uniformes industriales, chalecos o similares que no sean ropa deportiva.

por lo que solicitamos al acoger nuestra observación y se limite la descripción unicamente a BUZOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: califica **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN PARCIALMENTE la observacion y establecen la misma descripcion de bienes similares; y en atencion a la discrecionalidad establecida en el reglamento de la ley de contrataciones, NO ACEPTARA bienes, que no sean objetivamente similares, tampoco aceptara como experiencia el suministro de ponchos, sabanas, telas, botas, zapatos, zapatillas, sombreros, etc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara la siguiente anotacion: NO SE ACEPTARA bienes, que no sean objetivamente similares, tampoco aceptara como experiencia el suministro de ponchos, sabanas, telas, botas, zapatos, zapatillas, sombreros, etc

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10459199581

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN

Hora de envío : 22:11:29

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

el comité ha establecido unicamente dos factores de evaluación, inclusive induciendo a error a los postores que desean una mayor calificación a un factor de plazo que oferten en 15 días para obtener un mayor puntaje; ello contraviene las normas de trato justo, ya que ofertar a 15 días pone en peligro la contratación y la buena ejecución de los buzos; por lo que observamos y que se determine un plazo mínimo con mejor criterio entre 20 y 25 días, para garantizar la calidad de los productos y entrega oportuna; así mismo no se ha considerado como factor de evaluación las mejoras que pueda ofertar los postores, permitiendo incorporar en la oferta mejoras a la calidad, plazo de entrega, entre otros, por lo que se debe incluir que el postor oferte de 3 a 5 mejoras y otorgando un puntaje por esta oferta adicional, con lo que se tendría tres factores de evaluación concordante con las bases estándar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap IV Literal: evaluacion Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El AREA USUARIA Y EL OEC, ACOGEN la observación y establecen que el factor de evaluación será modificado con mejor criterio estableciendo como factor de mejora únicamente 25 días como factor de evaluación, así mismo establece que se incorpore el factor de evaluación de MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES Y BIENES OFERTADOS, considerando un puntaje de 30 puntos, como mínimo tres mejoras con 10 puntos cada una.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN la observación y establecen que se incorpore el factor de evaluación; estableciendo como factor de mejora únicamente 25 días como factor de evaluación y de MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES Y BIENES OFERTADOS, considerando un puntaje de 30 puntos, como mínimo tres mejoras con 10 puntos cada una.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10446558124

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : FLOREZ CCAPCHA ROXANA

Hora de envío : 22:30:03

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDADARIOS 30 PUNTOS.- ESTE ESTE PUNTO NO CREO QUE LOS PROVEEDORES CUMPLAN EN 15 DIAS 1205 Y SON DIFERENTES MODELOS Y ESTANPADOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC ; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que el factor de evaluacion sera modificado con mejor criterio estableciendo como factor de mejora unicamente 25 dias como factor de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el factor de evaluación considerando un puntaje a postor que oferte un plazo menor al de los términos de referencia; considerando únicamente como mejor oferta hasta 25 días.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10446558124

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : FLOREZ CCAPCHA ROXANA

Hora de envío : 22:30:03

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LAS MAQUINARIAS BORDADORA DE 10 CABEZALES COMO MINIMO.- SOLO HABLA DE UNA MAQUINA SERIA UNA MAQUINA SUPER INDUSTRIAL CONSIDERAR MAQUINAS DEL MERCADO ACTUAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 5 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligación del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 12 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 12, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las características de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 12

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA BUZOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10446558124

Fecha de envío : 02/05/2023

Nombre o Razón social : FLOREZ CCAPCHA ROXANA

Hora de envío : 22:30:03

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

EN LA FICHA TECNICA DE LAS MAQUINAS, COMO LO VAN A CONSIDERAR DE LA FABRICA O DE ALGUN INSTITUCION EN ESPECIFICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL OEC; ACOGEN LA OBSERVACION y establecen que es obligacion del postor presentar los anexos exigidos por las bases entre ellos el ANEXO 12 establecido en el literal k) Documentación sustentadora de los equipos y talleres conforme al anexo 12, la que sera incorporada en las bases integradas, y que se refiere a las características de los equipos y maquinarias minimas del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como parte de los anexos, el ANEXO 12